LIGA MUNICIPAL
- DOMINICANA-

LIGA MUNICIPAL DOMINICANA
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 1-2022

Que aprueba la designación del señor Carlos Natanael Disla Pérez como Secretario ad hoc del Consejo Directivo

CONSIDERANDO PRIMERO: Que, el Consejo Directivo es uno de los tres órganos que conforman la Liga Municipal Dominicana, junto a la Asamblea General de Municipios y a la Secretaría General;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que, el Consejo Directivo es un órgano colegiado de carácter deliberativo, que tiene a su cargo la definición de los lineamientos generales que norman el desarrollo institucional de la Liga Municipal Dominicana, en su labor de prestación de asesoría y acompañamiento técnico a los gobiernos locales del país;

CONSIDERANDO TERCERO: Que, las funciones secretariales del Consejo Directivo son llevadas a cabo por el funcionario designado por ese órgano a propuesta del Secretario General, cuyas funciones consisten en redactar, custodiar y firmar junto a este, las actas de las sesiones celebradas, así como las resoluciones emanadas de estas;

CONSIDERANDO CUARTO: Que, el señor **PEDRO REYNOSO JIMÉNEZ**, Director del Consejo Directivo, funge como Secretario de ese órgano;

CONSIDERANDO QUINTO: Que, el señor **PEDRO REYNOSO JIMÉNEZ** se encuentra fuera del país en un viaje de salud y, por ello, se hace necesaria la designación interina de un funcionario que lo sustituya, hasta tanto regrese a sus funciones;

CONSIDERANDO SEXTO: Que, el señor **CARLOS NATANAEL DISLA PÉREZ**, Analista de Planificación e Investigación, fungió por nueve años como Encargado de Actas del Comité Ejecutivo (hoy Consejo Directivo), laborando junto al señor **PEDRO REYNOSO JIMÉNEZ** en las tareas inherentes a ese órgano de la Liga Municipal Dominicana;

VISTA: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, del 17 de julio de 2007;

VISTA: La Ley 41-08 de Función Pública y crea la Secretaría de Estado de Administración Pública, del 16 de enero de 2008;

VISTO: El Reglamento sobre Organización y Funcionamiento de la Liga Municipal Dominicana, del 26 de noviembre de 2021;

VISTA: La propuesta de designación del señor **CARLOS NATANAEL DISLA PÉREZ** como Secretario ad hoc del Consejo Directivo, presentada por el Secretario General.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA LIGA MUNICIPAL DOMINICANA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: **DESIGNAR** al señor **CARLOS NATANAEL DISLA PÉREZ** como Secretario ad hoc del Consejo Directivo, hasta tanto el señor **PEDRO REYNOSO JIMÉNEZ** se incorpore en sus funciones.

DADA en la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, en el Salón de Sesiones **PEDRO REYNOSO JIMÉNEZ** del Consejo Directivo de la Liga Municipal Dominicana, a los diez (10) días del mes de marzo del año dos mil veintidós (2022), años 178 de la Independencia y 159 de la Restauración de la República.

SECRETARIA GENERAL
LIGA MUNICIPAL DOMINICANA
Santo Domingo, D.N.

VÍCTOR JOSÉ D'AZA TINEO
Secretario General
Presidente del Consejo Directivo

CARLOS NATANAEL DISLA PÉREZ
Secretario *ad hoc* del Consejo Directivo